

ACTA DE INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:00 horas del día 16 de febrero del año 2021, constituidos en el Auditorio "Luis Donaldo Colosio", ubicado en Boulevard Presa Chicoasén No. 950, Colonia Las Palmas en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en mi carácter de Directora General del Colegio de Bachilleres de Chiapas, mediante nombramiento de fecha 08 de diciembre del año 2018 otorgado por el Dr. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, y con fundamento en los artículos 09 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y de los numerales 12 y 13 Fracción XII del Reglamento Interior de esta Institución; reunidos las y los CC. Dra. Nancy Leticia Hernández Reyes, Directora General de Colegio de Bachilleres de Chiapas; C.P. María Mandiola Totoricagüena, Secretaria de Igualdad de Género; Lic. Manlio Moguel Flores, Director Jurídico del COBACH; Mtra. María Amalia Archila López, Subdirectora de Operación Administrativa y Financiera del COBACH; y Mtra. María Santana Gómez Fonseca, Jefa del Departamento de Evaluación y Seguimiento del COBACH, todas y todos con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas, que se desarrolla bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas, el cual en su artículo quinto transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas.

CONSIDERANDOS

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de unidad de género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una

ACTA DE INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:00 horas del día 16 de febrero del año 2021, constituidos en el Auditorio "Luis Donald Colosio", ubicado en Boulevard Presa Chicoasén No. 950, Colonia Las Palmas en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en mi carácter de Directora General del Colegio de Bachilleres de Chiapas, mediante nombramiento de fecha 08 de diciembre del año 2018 otorgado por el Dr. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, y con fundamento en los artículos 09 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y de los numerales 12 y 13 Fracción XII del Reglamento Interior de esta Institución; reunidos las y los CC. Dra. Nancy Leticia Hernández Reyes, Directora General de Colegio de Bachilleres de Chiapas; C.P. María Mandiola Toticagüena, Secretaria de Igualdad de Género; Lic. Manlio Moguel Flores, Director Jurídico del COBACH; Mtra. María Amalia Archila López, Subdirectora de Operación Administrativa y Financiera del COBACH; y Mtra. María Santana Gómez Fonseca, Jefa del Departamento de Evaluación y Seguimiento del COBACH, todas y todos con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas, que se desarrolla bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas, el cual en su artículo quinto transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas.

CONSIDERANDOS

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de unidad de género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una

sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal.

En ese tenor, se designó a los CC. Lic. Manlio Moguel Flores, Director Jurídico, como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género; Mtra. María Amalia Archila López, Subdirectora de Operación Administrativa y Financiera, como responsable de la sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional; y a la Mtra. María Santana Gómez Fonseca, Jefa del Departamento de Evaluación y Seguimiento, como responsable de la sección de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación; todos ellos como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida y mensaje dirigido a las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, por la Dra. Nancy Leticia Hernández Reyes, Directora General del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

1. Mensaje alusivo al acto protocolario de instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, por parte de la C.P. María Mandiola Totricagüena, Secretaria de Igualdad de Género.
2. Mensaje alusivo al acto protocolario de instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, por parte de la C.P. María Mandiola Totricagüena, Secretaria de Igualdad de Género.
3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
4. Toma de protesta de las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
5. Firma del acta de instalación de la Unidad Enlace de Igualdad de Género.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADA** la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta de Instalación, firmando el mismo día de su realización, al margen y al calce los intervinientes e integrantes de la



Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas, para los efectos conducentes.

CONSTE

[Signature]
Dra. Nancy Leticia Hernández Reyes,
Directora General de Colegio de Bachilleres de Chiapas

La Testigo de Honor
[Signature]
C.P. María Mandiola Totoricagüena,
Secretaria de Igualdad de Género



INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO

[Signature]
Lic. Manlio Moguel Flores,
Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
[Signature]
Mtra. María Amelia Archila López
Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional

[Signature]
Mtra. María Santana Gómez Fonseca
Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Colegio de Bachilleres de Chiapas celebrada el día 16 de febrero de 2021.

[Signature]